

PALABRAS DEL RECTOR

Con el mismo ímpetu con que fue acogida desde su primera edición y con el mismo afán de divulgar temas referidos a la ciencia jurídica, al Derecho y a la justicia, sale a la luz este nuevo ejemplar de *LEX*.

Como en los anteriores, el contenido se sustenta en la colaboración que, con entusiasmo docente, hacen llegar los señores profesores, enfocando desde ángulos distintos la variedad de asuntos inherentes a la profesión. Pero, no sólo eso, sino que también se analiza la problemática que se deriva, verbigracia, de la práctica de la justicia, de los contenidos del Derecho, así como de la interpretación, incluso filosófica y hasta metafísica, de la justicia.

¿Qué es realmente el Derecho? Si esta pregunta se la formuláramos a un hombre común y corriente, es posible que no sepa qué responder; pero si se le preguntara a él mismo: ¿cuáles son tus derechos?, ¿qué es pisotear un derecho?, ¿qué es vejar un derecho?, ¿qué es violar un derecho? Esto sí sabría cómo responderlo.

Fue en el siglo XVII cuando se habló mucho sobre los derechos y en el siglo XX se intensificó la preocupación por los Derechos Humanos, consagrados ahora por las leyes nacionales e internacionales.

Pero aún existe la duda de si el Derecho sea una ciencia. Para unos, estudia las leyes y sus aplicaciones; para otros, es el conjunto de leyes y normas a las que están sometidos los hombres en su vida social. Sin embargo, estas respuestas no encierran lo que es verdaderamente la esencia del Derecho.

Lo que ocurre, en este aspecto, es que no se ha sometido al Derecho a la especulación epistemológica, que es el camino apropiado, para que, con la aplicación de los métodos de esta ciencia, se pueda deslindar, de una vez por todas, su justa esencia.

El Derecho es un medio imperativo con el cual el Estado cumple su papel de árbitro. También es una forma de organizar el mundo de acuerdo a valores superiores al individuo. Como señaló un filósofo, no existen los derechos abstractos. Todo derecho es, de inmediato, un derecho a la vida social; por eso, es un intento para valorar el dilema existencial del hombre.

Los otros conceptos claves del Derecho, como son la Justicia y la abogacía, igualmente requieren un análisis, objetivo y evidente, de lo que es cada uno.

La justicia es un término que con frecuencia es atropellado, los familiares y el pueblo reclaman: ¡justicia!, ¡justicia!, pero ella no llega o llega casi siempre tarde.

La justicia nace en los cuentos infantiles: *Caperucita Roja*, *El Gato con Botas*, *Alicia en el país de las maravillas*, etc. En ellos, se presenta un acto de justicia que resuelve una situación y, además, se colige un castigo moral. La justicia es un valor creado por el hombre, por eso es subjetiva. Lo lamentable es que ella se ponga de rodillas frente al poderoso o a los que la compran. Esto es inaudito y una condena de ella misma.

Por ello, no puede existir libertad sin justicia; y, a la inversa, justicia sin libertad. La Biblia añade que el hombre justo yerra siete veces al día, con lo que se le niega al justo este derecho. Pero en la historia hay muchos casos de justicia elocuentes, como el de Salomón, cuyo acto humano fue altamente reconocido.

Y qué decir de la abogacía o más propiamente de los abogados. Ellos son los ejecutantes del Derecho.

El Dr. Juan Monroy Gálvez publicó en *El Comercio* un artículo que se titulaba *¿Los Abogados tenemos remedio?* La pregunta la formulaba porque la fama del abogado ha sido criticada duramente. En la historia de la abogacía, se señala que la profesión fue varias veces suprimida y hasta prohibida. Los casos son múltiples. Se pueden citar dos casos, de los tantos, como el absolutismo de Federico de Prusia que lo suprimió; y el de de Hernán Cortés, que le pidió a Carlos V que no envíe a ningún abogado, pero después le pidió que habilitara uno.

El abogado debe reunir muchas cualidades para que no sea objeto de burla o crítica. Él mismo debe procurarse un respeto, por ello, debe ser inteligente, ubicarse en una buena clase social, practicar la ética, la moral, la deontología, la sabiduría, una buena elocuencia, así como promover empatías y comprensión. La historia del abogado es la historia de su palabra, tanto oral como escrita. El hombre es como habla, por eso tiene que hablar bien, y el abogado mejor aún.

Leer intensamente los códigos, sentencias, leyes, libros de su especialidad manteniendo correspondencia extranjera. Leer frecuentemente, todos los días. El abogado es un hombre formado por el hombre y para el hombre.

Anhelamos un buen abogado, egresado de nuestra Facultad de Derecho UAP, porque nos enorgullece inferir que no se ha trabajado en vano. La revista *LEX* es una de nuestras pruebas.

Sea bienvenida la nueva edición, con nuestro agradecimiento a los colaboradores y el cordial saludo a los lectores.

Dr. Fidel Ramírez Prado, Ph.D.
Rector